



MATERIA: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 02/2014, DE LA PROPIEDAD ROL N° 426-28 A NOMBRE DE HEDY DEL ROSARIO PEREIRA VILOS.-

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

03 SEP 2014

3930 ▲

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 del año 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
4. Decreto Alcaldicio N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del honorable concejo municipal de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Ley 3.063 de Rentas Municipales.
8. Decreto Alcaldicio. N° 2285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
9. Decreto Alcaldicio N° 3301 de fecha 15.10.2013; Aprueba Ordenanza de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por concesiones, permisos y otros.
10. Ley 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014, condonación de multas e intereses Derechos de Aseo Domiciliario.
11. Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 13 de Junio de 2014 que aprueba el acuerdo N° 75 de la Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de fecha 11.06.2014.
12. Ordinario N° 463 del 05 de Agosto de 2014, de la Dirección Jurídica, donde indica que se debe proceder de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal vigente establecido en el Art. 72, en cuanto a celebrar convenios por un periodo de un año en cuotas periódicas.
13. Oficio N° 758 de fecha 18 de Agosto de 2014 del Sr. Alcalde Don Jaime Galvez Fuenza, donde autoriza la realización de convenios hasta 12 cuotas por condonación de multas e intereses Ley 20.742.
14. Solicitud presentada con fecha 08 de Julio de 2014, por **DOÑA HEDY DEL ROSARIO PEREIRA VILOS, Rut:** para la realización de convenio.

CONSIDERANDO:

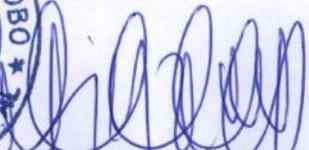
La solicitud N° 2 de fecha 08-JUL-2014, enviada por el contribuyente para acogerse a la Ley 20.742 y efectuar convenio de pago de sus Derechos de Aseo Domiciliario **Rol N° 426-28**, por los siguientes años adeudados **3ª-4ª cuota 2009- total 2010-2011-2012-2013 y 1ª-2ª cuota año 2014**, con fecha 08 de Julio de 2014.



DECRETO:

1. Celébrase un Convenio de Pago del **Rol de Avalúo N° 426-28**, por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, con **DOÑA HEDY DEL ROSARIO PEREIRA VILOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio particular en [redacted] quién adeuda por conceptos de Derechos de Aseo impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 08/07/2014, la suma de \$ 417.974., (cuatrocientos diecisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos), y de acuerdo a la Ley 20.742, se acoge a la condonación de multas, quedando una deuda de \$290.585., (doscientos noventa mil quinientos ochenta y cinco pesos) pagando un valor inicial de \$ 43.588, (cuarenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 11 cuotas mensuales de \$ 20.583, (veinte mil quinientos ochenta y tres pesos) y la última cuota correspondiente al mes de Julio de 2015 por un monto de \$ 20.585, (veinte mil quinientos ochenta y cinco pesos)
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e Intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

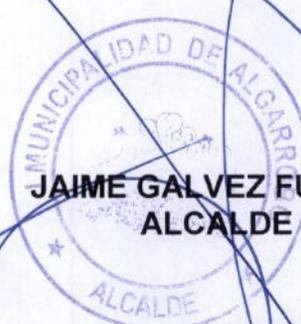
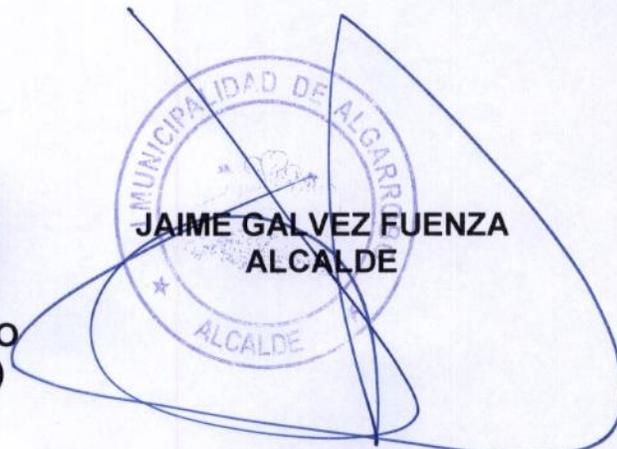


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

03 SEP 2014 3930

JGF/PMP/MART/IRV/DLL/cbn.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. de Aseo y Ornato (1)
- Interesado (1)
- Archivo (1)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE


CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 03 SET. 2014
FECHA _____ HORA _____
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 04 SET. 2014
11:00